

CIRCULAR

DE: DIRECCION DE TALENTO HUMANO

PARA: PRESIDENTE DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS

FECHA: 02/06/2023

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Ante todo reciba un cordial saludo revolucionario, patriota, chavista y anti imperialista. Cordialmente me dirijo a ustedes, en la oportunidad de solicitarle relación de las edades de los hijos de los funcionarios adscrito a cada uno de los Entes de la Gobernación, según se especifica en cuadro anexo la cual deberá ser consignada el día lunes 05/06/2023. Firmada y certificada por cada Presidente.

EDADES	BENEFICIOS CONTRACTUALES	Nº DE NIÑOS
00 AÑOS A 06 AÑOS	GUARDERÍAS	
00 AÑOS A 13 AÑOS	JUGUETES	
04 AÑOS A 25 AÑOS	ÚTILES	
TOTALES =====>		

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, se despide.

Atentamente,

Abg. Paulmer Brillo

Directora De Talento Humano Del Ejecutivo Estatal

Decreto N° 59 de fecha 08/05/2023. Emitido por el Gobernador del Estado Anzoátegui.

